DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
CURSO 2026/2027

CICLO FORMATIVO
C.F.G. MEDIO ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DEDEPENDENCIA

CÓDIGOY MÓDULO
0217- ATENCIÓN HIGIÉNICA

REFERENTE EUROPEO/NIVEL
CINE-3b/ NIVEL 2- TÉCNICO GRADO MEDIO

PROFESOR
CRISTÓBAL MINGOLLA FERNÁNDEZ

INDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN 4

1.1. NORMATIVA.

⇒ GENERAL ESTATAL

⇒ GENERAL AUTONÓMICA

⇒ ESPECÍFICA DEL CICLO

1.2. CONTEXTO DE REFERENCIA

⇒ ZONA

⇒ CENTRO

⇒ ALUMNADO.

2. ELEMENTOS DEL PERFIL PROFESIONAL 7

2.1. COMPETENCIA GENERAL

2.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.

2.3. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y ESTÁNDARES DE COMPETENCIA PROFESIONAL.

3. OBJETIVOS 9

3.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

3.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO.

4. CONTENIDOS 13

4.1. CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ORDEN

4.2. UNIDADES DIDÁCTICAS

4.3. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

4.4. INTERDISCIPLINARIEDAD

4.5. TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA.

5. METODOLOGÍA 28

5.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

5.2. TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES

5.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
5.4. RECURSOS
⇒ HUMANOS
⇒ ESPACIALES
⇒ MATERIALES
6. EVALUACIÓN: 32
6.1. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6.2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN.
⇒ EVALUACIÓN INICIAL O DIAGNÓSTICA
⇒ EVALUACIÓN CONTINUA O FORMATIVA
⇒ EVALUACIÓN SUMATIVA O FINAL
6.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
6.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
6.5. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN
6.6. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
7. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ANEAE)
36
8. BIBLIOGRAFÍA 38
8.1. DE AULA
8.2. WEBGRAFÍA

1.INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN:

El Artículo 121.3 de la LOE, modificado por la LOMCE, establece que corresponde a la Administración educativa contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación y de materiales didácticos que atiendan a las necesidades del alumnado y del profesorado.

El Artículo 68 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) expone que la formación profesional comprende el conjunto de acciones que capacitan, para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

Esta programación didáctica, además de ser **abierta, flexible y dinámica**, e insertarse en el marco de la autonomía pedagógica prevista en el artículo 120 de la LOE (modificado por la LOMCE) y 125 de la Ley 17/2007 de la LEA, destaca por ser: significativa, competencial, favorecedora del trabajo cooperativo y la tutoría entre iguales, potenciadora del desarrollo hipotético-deductivo, está impregnada de valores transversales, etc.

1.1. NORMATIVA.

En este punto, nos remitimos a la programación del departamento del presente curso escolar.

1.2. CONTEXTO DE REFERENCIA.

⇒ ZONA.

El Centro está ubicado en Estepona, un municipio de Málaga perteneciente a la Costa del Sol. Su población, entre 65.000 y 70.000 habitantes, destaca por su multiculturalidad.

Además del numeroso patrimonio arquitectónico que posee dispone de otras instalaciones de interés turístico y cultural, como el Parque Selwo Aventura, la Escuela de Arte Ecuestre, el Teatro Auditorio Felipe VI, etc.

En lo que a nuestro ciclo respecta, en este entorno encontramos una serie de instalaciones relacionadas con el futuro profesional de nuestro alumnado como, por ejemplo, la Residencia Domus VI Isdabe, el Centro de Mayores VITALIA, la Fundación Residencia de Mayores Virgen del Carmen, el Centro de Atención Infantil Temprana APRONA, etc.

⇒ CENTRO.

El Instituto es un Centro Público, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en el que se imparten, además de las enseñanzas de Educación secundaria Obligatoria y Bachillerato, los siguientes ciclos de Formación Profesional:

- ✔ Formación Profesional Básica: Informática y Comunicaciones.
- ✔ **Formación Profesional Inicial de Grado Medio: Atención a Personas en Situación de Dependencia**.
- ✔ Formación Profesional Inicial de Grado Superior: Guía, Información y Asistencias Turísticas.
- ✔ Técnico superior en Actividades físico deportivas.

El Instituto tiene adscritos los siguientes centros de Primaria:

- ✔ CEIP Santo Tomás de Aquino.
- ✔ CEIP Federico García Lorca.
- ✔ CEIP Simón Fernández.
- ✔ Colegio Concertado Juan XXIII.

Asimismo, tiene adscrito al alumnado del I.E.S. Puerta del Mar para cursar Bachillerato, con el que mantiene unas magníficas relaciones.

Respecto a la fisonomía del centro, aunque se trata de un edificio antiguo se realizan obras para mejorar sus instalaciones además de inculcar en el alumnado el respeto y cuidado por las instalaciones.

Dispone de patio, aula magna, salón de usos múltiples, biblioteca, aulas de informática, gimnasio, aula taller para ciclo de grado medio, aula taller de tecnología, laboratorio de física y química y de ciencias naturales, pistas polideportivas, aparcamiento privado, sala de profesores, departamentos, despachos y dependencias varias. Además, todas las aulas disponen de medios audiovisuales.

El Instituto presenta una web desde la que se hace participar a todo el profesorado, y que además sirve como vía de información tanto para padres como alumnos/as, no sólo de datos concernientes a los estudiantes, sino también de noticias relevantes tanto a nivel de centro como a nivel provincial, autonómico, estatal...

Entre los planes y proyectos educativos que el Centro tiene desarrollados en su Proyecto Educativo destacan:

- ✔ Plan Municipal de Absentismo
- ✔ Programa de Acompañamiento Escolar(PROA)
- ✔ Plan de Igualdad y Coeducación

- ✔ Programa Aula Dcine
- ✔ Programa ALDEA
- ✔ Programa Aula Djaque
- ✔ Proyecto Escuela Espacio de Paz
- ✔ Plan anual de autoprotección
- ✔ Plan de Trabajo anual Biblioteca.

Desde nuestra materia participaremos en algunos de estos planes y programas llevados a cabo durante el actual curso escolar

⇒ **ALUMNADO.**

Características Generales: El grupo consta de 1 alumno y 13 alumnas con edades comprendidas entre los 17 y los 22 años.

Grado de desarrollo del alumnado (resultados de la evaluación inicial): Se ha realizado un análisis de los conocimientos previos del alumnado sobre la materia, así como de su desarrollo con respecto a la expresión escrita y comprensión lectora. La mayor parte del alumnado tiene un nivel aceptable de conocimientos de la materia, con algunas excepciones. Con respecto a la expresión escrita y comprensión lectora, en general, presentan un nivel bajo-medio, presentando algo más de dificultad en la comprensión lectora.

Intereses del grupo: Gran parte del grupo pretende seguir estudiando otro ciclo formativo cuando finalice esta formación (ciclo formativo de grado superior de Educación infantil o de Integración social), sólo un pequeño grupo pretende acceder al mundo laboral directamente como TAPSD.

Destacar que el nivel de motivación del que parte el grupo en este nuevo curso es medio-alto. Por ello procuraremos emplear una metodología que mantenga esta motivación y el interés por el ciclo.

2. ELEMENTOS DEL PERFIL PROFESIONAL:

2.1. COMPETENCIA GENERAL.

De acuerdo al Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, el módulo Atención Higiénica contribuye a la adquisición de la competencia general:

"*Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario*".

2.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.

g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

l)Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

n) Asesor para la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2.3 CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y ESTÁNDARES DE COMPETENCIA PROFESIONAL.

Las unidades de competencia a las que está asociado este módulo son:

- ECP2261_2: Realizar intervenciones de apoyo a las actividades básicas de la vida diaria (abvd) a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.
- ECP1018_2. Facilitar la atención residencial en las actividades sociosanitarias en instituciones sociales.
- ECP2259_2: Desarrollar las intervenciones de atención personal.

3. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los

protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medioambiente.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

3.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO.

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el alumnado debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje están acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la **unidad mínima evaluable**.

Resultado de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA1. Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas	a) Se ha interpretado el plan de cuidados individualizado de la persona en situación de dependencia. b) Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona, teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia. c) Se han relacionado las circunstancias de la persona en situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana. d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan la autonomía de la persona y su estado de higiene personal. e) Se ha comprobado que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona. f) Se ha argumentado la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias y de mantenimiento de sus capacidades físicas. g) Se han seleccionado los recursos necesarios indicados en el plan de cuidados individualizado o en el plan de vida independiente. h) Se han propuesto ayudas técnicas adecuadas para facilitar la autonomía de la persona en la satisfacción de sus necesidades de higiene.
RA2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.	a) Se han explicado las principales medidas preventivas de las úlceras por presión, así como los productos sanitarios para su prevención y tratamiento. b) Se han aplicado los procedimientos de aseo e higiene personal, total o parcial, en función del estado y necesidades de la persona. c) Se han realizado técnicas de vestido y calzado, teniendo en cuenta las necesidades y nivel de autonomía de la persona. d) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona. e) Se han descrito las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones, teniendo en cuenta las características de la persona en situación de dependencia. f) Se han aplicado los procedimientos básicos postmortem siguiendo el protocolo establecido. g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad, así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene. h) Se ha informado a las personas en situación de dependencia y cuidadores no profesionales con respecto a los hábitos higiénicos saludables, así como sobre los productos y materiales necesarios y su correcta utilización.

RA3. Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.	a) Se han descrito las condiciones higiénico-sanitarias y de orden de la habitación de la persona usuaria. b) Se han aplicado distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria, adaptándolas al estado y condiciones de la misma, para favorecer su comodidad y confort. c) Se han descrito las medidas generales de prevención de enfermedades transmisibles. d) Se han descrito los principios de las técnicas de aislamiento en función del estado de persona. e) Se han aplicado los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de materiales de uso común respetando los controles de calidad de dichos procesos y la normativa en el tratamiento de residuos. f) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad, así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene. g) Se ha informado a la persona usuaria, la familia o cuidadores informales con respecto a las condiciones higiénicas que debe reunir el entorno. h) Se ha informado a la persona usuaria ya los cuidadores no profesionales con respecto a la utilización de los productos y materiales necesarios para la higiene del entorno.

RA4. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.	a) Se han identificado las características que debe reunirlos protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y del entorno. b) Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que hayan presentado. c) Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso. d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos. e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido. f) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno. g) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica a la persona usuaria para mejorar su bienestar.

4. CONTENIDOS:

4.1. CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ORDEN.

La Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece los contenidos básicos en cuatro bloques:

1. Organización De Actividades De Atención Higiénica:

- Higiene Personal Y Ambiental.
- Identificación de las necesidades higiénicas basadas en el plan de cuidados individualizados, el estado de salud y el nivel de dependencia. Promoción del autocuidado.
- Factores que favorecen o dificultan la autonomía en el ámbito de la higiene personal.
- Toma conciencia sobre la importancia de favorecer las posibilidades autonomía de la persona en situación de dependencia en las actividades de aseo e higiene. Recursos Necesarios.
- Papel del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

2. Aplicación de actividades de higiene y aseo de la persona en situación de dependencia:

- Principios anatomo-fisiológicos de la piel y fundamentos de higiene corporal.
- Aplicación De Técnicas De Aseo Higiene Corporal.
- Úlceras por presión. Etiología, prevención y tratamiento.
- Utilización de ayudas técnicas, productos de apoyo para la higiene y aseo.
- Medidas de seguridad y prevención de riesgo en el transcurso de las actividades de aseo e higiene
- Técnicas de recogida de eliminaciones.
- Residuos clínicos y toma de muestras.
- Medios y técnicas para la recogida y transporte de muestras biológicas.
- Cuidados del paciente incontinente y colostomizado.
- Cuidados Postmortem.
- Valoración de la necesidad de higiene en la atención integral de la persona en situación de dependencia

3. Aplicación De Actividades De Higiene Del Entorno:

- Tipos de camas, colchones, accesorios y lencería.
- Realización de camas. La cama desocupada, la cama ocupada.
- La habitación la persona institucionalizada. La limpieza y orden. Iluminación, ventilación, temperatura y silencio.
- Valoración de las condiciones higiénico-sanitarias del entorno de la persona en situación dependencia.
- Prevención y control de Infecciones.
- Aplicación de técnicas de lavado de manos. Procedimiento general y métodos de lavado.
- Aplicación de técnicas de colocación de gorro, mascarilla, guantes estériles y batas estériles.
- Principios básicos de desinfección.
- Limpieza y desinfección de material y utensilios. Métodos de desinfección. Desinfectantes y antisépticos. Normas para su utilización y conservación.
- Aplicación de métodos de esterilización. Los métodos físicos y químicos. El manejo del material. La comprobación de esterilidad. Importancia de eficiencia en la aplicación de estos métodos.
- Medios y técnicas para la recogida, conservación y transporte de muestras biológicas. Muestras de orina, heces, esputo y sangre.
- Carros de curas.

4. Control y seguimiento de las actividades de atención higiénica:

- Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre la higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno. Protocolos de recogida de datos, observación y registro.
- Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención higiénica.
- Utilización de registros manuales e informatizados.
- Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.
- Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en los registros.

4.2. UNIDADES DIDÁCTICAS.

<table>
<tr><th colspan="3">U.D. 1: LA HIGIENE AMBIENTAL</th></tr>
<tr><th>RA</th><th>CE</th><th>Contenidos Según Normativa</th></tr>
<tr><td rowspan="3">1</td><td>a</td><td rowspan="3">- Papel del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Identificación de las necesidades higiénicas basadas en el plan de cuidados individualizados, el estado de salud y nivel de dependencia. Promoción del Autocuidado.
- Factores que favorecen o dificultan la autonomía en el ámbito de higiene personal.</td></tr>
<tr><td>c</td></tr>
<tr><td>d</td></tr>
<tr><td rowspan="2">4</td><td>a</td><td rowspan="2">- Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención higiénica.
- Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en los registros.</td></tr>
<tr><td>g</td></tr>
<tr><th colspan="3">Objetivos Didácticos</th></tr>
<tr><td colspan="3">- Interpretar el plan de cuidados a la persona en situación de dependencia.
- Relacionar las circunstancias de la persona en situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana.
- Identificar las características del entorno que favorecen o dificultan la autonomía de la persona y su estado de higiene personal.
- Identificar las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno.
- Argumentar la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica la persona usuaria para mejorar su bienestar.</td></tr>
<tr><th colspan="3">Contenidos Propuestos</th></tr>
<tr><td colspan="3">1.1. Higiene ambiental
1.1.1. Objetivos de la higiene ambiental
1.1.2. La autonomía de la persona
1.1.3. El papel del personal técnico en APSD
1.2. La salud física
1.2.1. Las infecciones
1.2.2. Medidas estándar frente a infecciones
1.3. El bienestar
1.3.1. El espacio
1.3.2. Las condiciones ambientales</td></tr>
</table>

U.D.2: LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN		
RA	**CE**	**Contenidos Según Normativa**
3	e	-Principios básicos de desinfección. -Limpieza y desinfección de material y utensilios. Métodos de desinfección. -Desinfectantes y antisépticos. Normas Para Utilización y Conservación.

Objetivos Didácticos

-Conocer y diferenciar los métodos técnica de limpieza, desinfección y esterilización de materiales de uso común respetando los controles de calidad de dichos procesos y la normativa en el tratamiento de residuos.

Contenidos Propuestos

2.1. Limpieza, desinfección y esterilización
- 2.1.1. La limpieza
- 2.1.2. La desinfección
- 2.1.3. La esterilización

2.2. Limpieza y desinfección de estancias, equipos y objetos
- 2.2.1. La habitación
- 2.2.2. El baño
- 2.2.3. El mobiliario
- 2.2.4. Los aparatos eléctricos
- 2.2.5. Los dispositivos de uso sanitario
- 2.2.6. Los textiles
- 2.2.7. El carro de curas
- 2.2.8. Los materiales de limpieza

2.3. La gestión de residuos
- 2.3.1. Clasificación de los residuos
- 2.3.2. Normas generales de manejo de residuos

U.D.3: LA HIGIENE EN LOS PROCEDIMIENTOS.		
RA	**CE**	**Contenidos Según Normativa**
3	c	-Prevención y control de infecciones.

Objetivos Didácticos

-Describir las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles.

Contenidos Propuestos

3.1. Aplicación de las medidas de higiene
- 3.1.1. Medidas básicas de higiene

3.2. La higiene de manos
- 3.2.1. «Los cinco momentos para la higiene de las manos»

3.3. El uniforme y los elementos de protección
- 3.3.1. El uniforme
- 3.3.2. Los elementos de protección

3.4. Procedimientos asépticos o limpios
- 3.4.1. La asepsia
- 3.4.2. La asepsia en las curas

3.5. La gestión de las muestras biológicas
- 3.5.1. Tipos de muestras biológicas

3.5.2. El papel del personal técnico en APSD 3.5.3. Principales muestras biológicas

U.D. 4: LA HIGIENE DE LA HABITACIÓN.		
RA	**CE**	**Contenidos Según Normativa**
1	e	-Higiene ambiental
3	a b g h	- La habitación de la persona institucionalizada. La limpieza y el orden. Iluminación, ventilación, temperatura y silencio. - Tipos de camas, colchones, accesorios y lencería. - Valoración De Las Condiciones Higiénico-sanitarias el entorno de la persona en situación de dependencia.
Objetivos Didácticos		
- Conocer las condiciones ambientales adecuadas para atender las necesidades específicas de la persona. - Describir las condiciones higiénico-sanitarias de orden de habitación de persona usuaria. - Conocer distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria, adaptándolas al estado y condiciones de la misma, para favorecer su comodidad y confort. - Informar a la persona usuaria, la familia o cuidadores informales en respecto a las condiciones higiénicas que debe reunir el entorno. - Informar a la persona usuaria y a los cuidadores no profesionales con respecto a la utilización de productos y materiales necesarios para higiene del entorno.		
Contenidos Propuestos		
4.1. La habitación 4.1.1. El encamamiento 4.1.2. El lugar en que se presta la atención 4.1.3. El mobiliario **4.2.** La cama 4.2.1. La cama profesional básica 4.2.2. El colchón y la almohada 4.2.3. Accesorios para la cama 4.2.4. La lencería **4.3.** Técnicas para hacer la cama 4.3.1. Los carros de ropa 4.3.2. Instrucciones básicas 4.3.3. Técnicas según el tipo de cama **4.4.** La habitación de aislamiento 4.4.1. Aislamiento hospitalario 4.4.2. Aislamiento domiciliario **4.5.** La limpieza de la habitación 4.5.1. Limpieza de la habitación ordinaria 4.5.2. Limpieza de la habitación de aislamiento.		
U.D. 5: LA HIGIENE CORPORAL.		
RA	**CE**	**Contenidos según normativa**
1	b	- Higiene Personal.
2	a	- Principios anatomo-fisiológicos de la piel y fundamentos higiene corporal - Úlceras por presión. Etiología y tratamiento.

Objetivos didácticos
- Identificar las atenciones higiénicas requeridas por una persona, teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia. - Explicar las principales medidas preventivas de las úlceras por presión, así como los productos sanitarios para su prevención y tratamiento.
Contenidos propuestos
5.1. La higiene corporal **5.2.** La piel y las mucosas externas 5.2.1. La piel 5.2.2. Las mucosas externas **5.3.** Las lesiones de la piel 5.3.1. Agentes lesivos de la piel 5.3.2. Las lesiones elementales de la piel **5.4.** Las heridas 5.4.1. El proceso normal de curación 5.4.2. Las complicaciones de la curación de las heridas 5.4.3. El cuidado de las heridas **5.5.** Las úlceras por presión 5.5.1. La formación de las UPP 5.5.2. Estrategias de prevención de las UPP 5.5.3. Tratamiento de las UPP

CASOS PRÁCTICOS I. SIMULACIÓN EN EL AULA TALLER.		
RA	**CE**	**Contenidos según normativa**
2	g	- Describir los principios de las técnicas de aislamiento en función del estado de la persona. - Aplicación de métodos de esterilización. Los métodos físicos y químicos. El manejo del material. La comprobación de la esterilidad. Importancia de la eficiencia en la aplicación de estos métodos. - Carros de curas. - Realización de camas. La cama desocupada, la cama ocupada. - Aplicación de técnicas de colocación de gorro, mascarilla, guantes estériles y batas estériles.
3	a	
	b	
	d	
	e	
	f	
Objetivos Didácticos		
- Adoptar medidas de prevención y seguridad, así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene. - Describir las condiciones higiénico-sanitarias de orden de habitación de persona usuaria. - Aplicar distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria, adaptándolas al estado y condiciones de la misma, para favorecer su comodidad y confort. - Aplicar los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de materiales de uso común respetando los controles de calidad de dichos procesos y la normativa del tratamiento de residuos. - Adoptar medidas de prevención y seguridad, así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.		

Contenidos Propuestos
1. Limpieza y desinfección de estancias, equipos y objetos 1.1 La habitación 1.2 El baño 1.3 El mobiliario 1.4 Los aparatos eléctricos 1.5 Los dispositivos de uso sanitario 1.6 Los textiles 1.7 El carro de curas 1.8 Los materiales de limpieza 2. Técnicas para hacer la cama 2.1 Los carros de ropa 2.2 Instrucciones básicas 2.3 Técnicas según el tipo de cama 3. Aplicación de las medidas de higiene 3.1 La higiene de manos 3.2 El uniforme y los elementos de protección

U.D. 6: INTERVENCIONES BÁSICAS DE HIGIENE CORPORAL.		
RA	**CE**	**Contenidos según normativa**
1	f g h	- Toma conciencia sobre la importancia de favorecer las posibilidades de autonomía de la persona en situación de dependencia en las actividades de aseo e higiene. Recursos necesarios.
2	b c d g h	- Medidas de seguridad y prevención de riesgo en el transcurso de las actividades de aseo e higiene. - Valoración de la necesidad de higiene en la atención integral de la persona en situación de dependencia.
Objetivos Didácticos		
- Argumentar la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias. - Seleccionar los recursos necesarios indicados en el plan de cuidados individualizado en el plan de vida independiente. - Proponer ayudas técnicas adecuadas para facilitar la autonomía de la persona en la satisfacción de sus necesidades de higiene.		
Contenidos Propuestos		

6.1. Organización de las actividades de higiene
6.1.1. El plan de cuidados
6.1.2. El registro de las actuaciones
6.2. Aspectos generales de los procedimientos de higiene
6.2.1. Materiales básicos de aseo
6.2.2. Apoyos personales y productos de apoyo
6.2.3. Pautas generales de actuación
6.3. Aseos parciales
6.3.1. Lavado de las manos
6.3.2. Lavado de ojos, nariz o boca
6.3.3. Higiene bucodental
6.3.4. Higiene perineal
6.3.5. Lavado del cabello
6.3.6. Cuidado de las uñas de las manos
6.3.7. Lavado y cuidado de los pies y de las uñas
6.4. Aseo completo
6.4.1. Aseo de la persona en la ducha
6.4.2. Aseo completo de la persona en la cama
6.5. Técnicas de vestido y calzado
6.5.1. La ropa y el calzado
6.5.2. Ayudas en el proceso de vestido

U.D.7: INTERVENCIONES RELATIVAS A LAS ELIMINACIONES.		
RA	**CE**	**Contenidos según normativa**
2	e	- Cuidados del paciente incontinente y colostomizado. - Toma de muestras. - Medios para la recogida, conservación y transporte de muestras biológicas. - Muestras de orina, heces, esputo y sangre. - Medios para la recogida y transporte de muestras biológicas.

Objetivos didácticos

- Describir las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones, teniendo en cuenta las características la persona en situación de dependencia

Contenidos propuestos

7.1. La evacuación en la cama
7.1.1. Ayuda para el uso de orinales de cama
7.1.2. Cambios de absorbentes de incontinencia
7.2. El sondaje vesical
7.2.1. Sondas vesicales y bolsas colectoras
7.2.2. El sondaje vesical
7.2.3. El cambio y el vaciado de bolsas colectoras

7.2.4. El cuidado higiénico de la sonda 7.3. La colostomía 7.3.1. Dispositivos de colostomía 7.3.2. Cuidados generales 7.3.3. El vaciado de la bolsa 7.3.4. El cambio de bolsa cerrada o de la base de una bolsa abierta

U.D.8: TÉCNICAS ESPECIALES DE HIGIENE.		
RA	**CE**	**Contenidos según normativa**
2	f	-Cuidados postmortem
Objetivos didácticos		
- Se han aplicado los procedimientos básicos postmortem siguiendo el protocolo establecido		
Contenidos propuestos		
.1. Los productos ortoprotésicos 8.1.1. Tipos de productos ortoprotésicos 8.1.2. Recomendaciones generales 8.1.3. Los audífonos 8.1.4. Las prótesis bucales 8.2. Los cuidados post mortem 8.2.1. La enfermedad terminal 8.2.2. La agonía y la muerte 8.2.3. Los cuidados post mortem 8.2.4. El proceso de duelo		

CASOS PRÁCTICOS II. SIMULACIÓN EN EL AULA TALLER.		
RA	**CE**	**Contenidos según normativa**
1	e	- Higiene ambiental
2	a	- Aplicación de técnicas de aseo e higiene corporal.
	b	- Utilización de ayudas técnicas de productos y apoyo en higiene y aseo.
	c	- Úlceras por presión. Prevención
	d	- Técnicas de recogida de eliminaciones.
	e	- Técnicas para la recogida, conservación y transporte de muestras biológicas.
	f	
	g	- Residuos clínicos
4	b	- Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre la higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno.
	c	
	d	- Los cuidados postmortem.

	e	- Protocolos de recogida de datos, observación y registro.
	f	- Utilización de registros manuales e informatizados. - Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.

Objetivos didácticos

- Interpretar el plan de cuidados de la persona en situación de pendencia.
- Aplicar los procedimientos de aseo e higiene personal, total o parcial, en función del estado y necesidades de la persona.
- Realizar técnicas de vestido y calzado, según las necesidades y nivel de autonomía de la persona.
- Mostrar sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona.
- Describir las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones, teniendo en cuenta las características de la persona en situación de dependencia.
- Adoptar medidas de prevención y seguridad, así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.
- Recoger información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado.
- Cumplimentar protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.
- Obtener información de la persona a su cargo mediante diferentes instrumentos.
- Aplicar técnicas e instrumentos de observación para realizar el seguimiento de la evolución, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.
- Transmitir la información por los procedimientos establecidos en el momento oportuno.

Contenidos propuestos:

- Condiciones ambientales durante el baño
- Aspectos generales de procedimientos de higiene
 - Pautas generales de actuación
- Aseos parciales
 - Lavado de las manos
 - Lavado de ojos, nariz o boca
 - Higiene bucodental
 - Higiene perineal
 - Lavado del cabello
 - Cuidado de las uñas de las manos
 - Lavado y cuidado de los pies y de las uñas
- Aseo completo
 - Aseo de la persona en la ducha
 - Aseo completo de la persona en la cama
- Técnicas de vestido y calzado
 - La ropa y el calzado
 - Las úlceras por presión
 - Cambios posturales
- Intervenciones relativas a las eliminaciones
 - Cambios de absorbentes de incontinencia
 - El cambio y el vaciado de bolsas colectoras

- El vaciado de la bolsa
- El cambio de bolsa cerrada o de la base de una bolsa abierta

- Principales muestras biológicas
- Eliminación de residuos clínicos
- Protocolo de actuación del técnico en APSD
- Los cuidados postmortem

4.3 SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

Como se ha especificado antes y, de acuerdo con Orden 11 de marzo de 2013,al módulo de Atención Higiénica se le han asignado 84 horas. Durante el presente curso académico se impartirá a razón de 4 horas semanales.

El horario de clase en el centro es de 8:15 a 14:45 de lunes a viernes. Así pues, cada semana contará con **4 horas lectivas**, las cuales se distribuyen de la siguiente forma:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
		1 hora	3 horas	

Partiendo de las Instrucciones de la Consejería de Educación, que regula el calendario escolar para el curso 2026/2027 en los Institutos de Formación Profesional y Educación Permanente de Málaga, propongo la siguiente sucesión de las unidades didácticas en mi aula:

U.D.	DESCRIPCIÓN	CALEND. APROX.
1	La higiene ambiental	Septiembre
2	Limpieza, desinfección y esterilización	Octubre
3	La higiene de los procedimientos	Octubre - Noviembre
5	La higiene corporal	Noviembre
7	Intervenciones relativas a las eliminaciones	Diciembre
EVALUACIÓN PRIMER TRIMESTRE (última semana evaluación, trabajos…)		**DICIEMBRE**
PERIODO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON LA EMPRESA		Enero Febrero Marzo
4	La higiene en la habitación	
6	Intervenciones básicas de higiene corporal	
	Casos prácticos I	
EVALUACION SEGUNDO TRIMESTRE (última semana evaluación, trabajos…)		MARZO
PERIODO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON LA EMPRESA		Abril Mayo
8	Técnicas especiales de higiene	
	Casos prácticos II	

EVALUACIÓN FINAL I **(última semana evaluación, trabajos…)**	**MAYO**
PERIODO DE RECUPERACION Y EVALUACION FINAL II	**JUNIO**

| | RA1 12% | | | | | | | | RA2 42% | | | | | | | | RA3 38% | | | | | | | | RA4 8% | | | | | | | % UD | Nº H | % |
|---|
| | Criterio de evaluación | | | | | | | | Criterio de evaluación | | | | | | | | Criterio de evaluación | | | | | | | | Criterio de evaluación | | | | | | | | | |
| | a | b | c | d | e | f | g | h | a | b | c | d | e | f | g | h | a | b | c | d | e | f | g | h | a | b | c | d | e | f | g | | | |
| | **1 %** | **2 %** | **1 %** | **2 %** | **2 %** | **1 %** | **1 %** | **2 %** | **5 %** | **12 %** | **4 %** | **3 %** | **8 %** | **5 %** | **3 %** | **2 %** | **3 %** | **8 %** | **5 %** | **5 %** | **10 %** | **3 %** | **2 %** | **2 %** | **1 %** | **2 %** | **1 %** | **1 %** | **1 %** | **1 %** | **1 %** | | | |
| **1. La higiene ambiental.** | | | 1 | 2 | 2 | | | | | | | | | | | | | | 5 | | | | | | 1 | | | | | | 1 | **12%** | 3h | **56%** |
| |
| **2.Limpieza, desinfección y esterilización.** | 6 | | | | | | | | | | | **6%** | 7h | |
| **3.La higiene en los procedimientos** | | | | | | | | | | | | | | | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | **3%** | 4h | |
| **4.La Higiene de la habitación**. | | | | | | | | | | | | | | | | | 3 | 2 | | | | | 2 | 2 | | | | | | | | **9%** | 3h | |
| **5.La higiene corporal** | | | | | | | | | 5 | **5%** | 2h | |
| **Casos prácticos I. Simulación en el aula taller** | | | | | | | | | | | | | | | | | | 6 | | 5 | 4 | 3 | | | | | | | | | | **21%** | 19h | |
| **6.Intervenciones básicas de higiene corporal**. | 1 | 2 | | | | 1 | 1 | 2 | | 4 | 1 | 1 | | | | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | **15%** | 5h | **44%** |
| **7.Intervenciones relativas a las eliminaciones**. | | | | | | | | | | | | | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | **3%** | 3h | |
| **8.Técnicas especiales de higiene.** | | | | | | | | | | | | | | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | **2%** | 2h | |
| **Casos prácticos II. Simulación en el aula taller** | | | | | | | | | | 8 | 3 | 2 | 5 | 3 | | | | | | | | | | | | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | | **24%** | 36h | |

4.4 INTERDISCIPLINARIEDAD.

Las Competencias profesionales, personales y sociales son los elementos globalizadores de la enseñanza en la formación profesional, ya que a través de ellas se integran los contenidos de los distintos módulos, estableciendo múltiples conexiones desde una perspectiva interdisciplinar.

De esta manera, el módulo Atención Higiénica se relaciona con los siguientes módulos:

- Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Destrezas Sociales.
- Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.
- Atención y apoyo psicosocial.
- Apoyo a la comunicación.
- Apoyo domiciliario.
- Atención Sanitaria.
- Teleasistencia.
- Primeros auxilios.
- Formación y orientación laboral.
- Empresa e iniciativa emprendedora.

4.5 TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA.

La finalidad de la educación es el desarrollo integral del alumnado. Esto supone atender no solo a las capacidades cognitivas o intelectuales de los alumnos sino también a sus capacidades afectivas, motrices, de relación interpersonal y de inserción social.

Los temas transversales son un conjunto abierto de contenidos que se refieren a problemas o realidades sociales que demandan una acción educativa de la escuela y que van a servir para promover un conjunto de actitudes y valores morales y éticos. No constituyen módulos independientes, sino que están incluidos entre el resto de contenidos de nuestra programación.

Algunos de los temas transversales que se van a tratar en las U.D. son los siguientes:

- **Educación para la salud**. El desarrollo de técnicas de autocuidado son pilares fundamentales en la salud, tema que va a ser desarrollado a lo largo del curso académico. También aprovecharemos noticias relacionadas con diversos temas sanitarios para debatir en clase.
- **Educación ambiental**. Este tema se va a desarrollar principalmente concienciando a nuestro alumnado sobre la importancia del ahorro de agua durante la limpieza, aseo e higiene.
- **Educación moral y cívica. Coeducación**. Se va a hacer especial hincapié en promover la coeducación dentro del aula mediante la valoración de la mujer y la elaboración de grupos de trabajo mixtos. Igualmente se tratará el tema de la

violencia de género a colación de la igualdad hombre-mujer. A lo largo del curso se va a hacer especial hincapié sobre el papel de la mujer en la ciencia y en la enfermería, para concienciar sobre el tema al alumnado. Este tema, como educación para la salud, estará presente en toda la programación, poniendo especial énfasis en días señalados.

- **Educación para la convivencia**. Se trata de promover valores de respeto hacia las otras personas y no discriminar a nadie por su raza, sus capacidades o sus creencias.
- **Cultura andaluza:** hacer especial énfasis en los valores que nos transmite la comunidad autónoma en la que viven y en la que pueden desarrollar su trabajo. Valorar lo que supone ser andaluz y participar en las celebraciones del día de Andalucía, así como conocer las instituciones andaluzas.
- **Educación para la prevención de riesgos laborales**. Se pretende que a lo largo de todo el curso se les enseñe a desarrollar su oficio en condiciones de seguridad y máxima garantía. Se va a trabajar todo lo relacionado, sobre todo, con los riesgos biológicos, así como la ergonomía postural en todas las U.D.

5. METODOLOGÍA:

La Metodología Didáctica promoverá la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos. Igualmente, favorecerá en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismo y trabajar en equipo.

5.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

En esta programación se plantea una metodología en la que el alumno/a tenga una participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Ello supone que el alumno/a haga una reflexión permanente sobre su trabajo diario en el aula que le permita desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes, y adaptaciones a los procesos productivos y al cambio social. Con esto se pretende que el alumno/a aprenda por sí mismo, desarrollando estrategias de investigación, y sepa trabajar en equipo, algo imprescindible para una correcta inserción laboral.

Los principios pedagógicos a tener en cuenta son:

- Motivación: Para captar la atención e interés de nuestro alumnado utilizaremos ante todo actividades motivadoras, interesantes y diferentes.
- Partir del nivel de desarrollo del alumnado: Partiendo del conocimiento previos del alumno/a, éste podrá realizar aprendizajes significativos, o lo que es lo mismo, podrá relacionar lo que sabe con lo que aprende.
- Funcionalidad del aprendizaje: La acción educativa debe asegurar que el alumno/a pueda utilizar estos aprendizajes fuera del aula, en los diferentes ámbitos de su vida.

5.2. TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES.

Para hacer posible todo lo mencionado previamente, es necesario utilizar diferentes tipos de actividades, siendo éstas las siguientes:

- Actividades de iniciación. Para motivar a los alumnos/as al inicio de los bloques de contenido o Unidades Didácticas, vamos a utilizar actividades tales como: proyección y visualización de películas, el uso de la técnica "lluvia de ideas"(*brainstorming*), recopilación de los conocimientos previos de los alumnos/as sobre el tema mediante preguntas, lectura de artículos de prensa/revistas, debates introductorios y búsqueda de terminología específica en diccionarios médicos.

- Actividades de desarrollo. Utilizaremos actividades que consistirán en lo siguiente: realización de trabajos en grupo, resolución de casos prácticos donde se planteen situaciones o problemas reales, organización y simulación de las diferentes técnicas aprendidas, debates, observación y manipulación de los recursos materiales del aula-taller, realización de esquemas y cuadros comparativos, completar láminas mudas con imágenes, clasificación de diversos materiales siguiendo varios criterios ,responder preguntas verdadero/falso, completar frases, unir con flechas, usar diccionarios médicos, buscar información en Internet y, en otras fuentes bibliográficas, elaborar trípticos, murales, carteles informativos, resolver problemas de cálculo, etc.

- Actividades finales. Algunas de estas actividades son: exposición de trabajos, visualización de vídeos de actividades, puesta en práctica o simulación de situaciones reales dentro del aula, debates finales, puesta en común final de aspectos más relevantes, juegos, terapias, etc. Para ello, el alumnado dispondrá en todo momento de libros de consulta, ordenadores con acceso a Internet, revistas sanitarias y páginas web propuestas por el profesor/a, entre otros recursos.

- Actividades de refuerzo: con ellas se persigue que los/as alumnos/as con ciertas dificultades de aprendizaje, alumnos/as presenten problemas en el estudio de ciertos contenidos, puedan ser ayudados para superar dichas trabas y permitirle asimilar los conceptos. En cualquier caso, este tipo de actividades serán diseñadas de forma individual, según el diferente grado de avance del aprendizaje de los conceptos de la unidad didáctica, para lo cual es fundamental la revisión diaria del trabajo del alumnado. Algunas de estas actividades son la elaboración de mapas conceptuales, resúmenes, ejercicios de refuerzo, etc.

- Actividades de ampliación: es otro tipo de respuesta a la diversidad, pero éstas no sirven para ampliar los conocimientos adquiridos. Están basadas en la realización de trabajos tanto individuales como en grupo, cuya búsqueda de información se basa en el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con su posterior elaboración de un informe, y puesta en común con el resto del grupo. Lectura y análisis de diferentes textos y artículos de prensa relacionados con la unidad didáctica abordada. Se tratarán temas interesantes, actuales y cercanos al alumnado para así motivarlos en realización.

En base a todo ello, la metodología propuesta para el módulo es la siguiente:

- Se partirá de los conocimientos previos, teniendo en cuenta los intereses y las motivaciones del alumnado. Esto se hará mediante actividades de iniciación como las mencionadas anteriormente.

- Los contenidos se presentarán de forma amena y variada para propiciar el interés del alumnado y potenciar distintos estilos de aprendizaje. Además, se plantean de forma accesible y cercana, haciendo preguntas a los alumnos/as para fomentar el aprendizaje activo. Para ello se combinará la lección magistral apoyada por materiales y medios didácticos (Powerpoint, apuntes, libros…) con la realización de preguntas directas a los alumnos/as y exposiciones procedimentales.

- Se trabajarán los contenidos de forma individual o grupal, a través de actividades que fomenten el razonamiento y la reflexión de los conocimientos aprendidos para afianzarlos. Entre las actividades de desarrollo a realizar destacan las mencionadas anteriormente.

- Se revisarán los contenidos al final de cada unidad, mediante actividades finales del tipo: simulación de situaciones reales dentro del aula, debates finales, juegos tipo Kahoot Plickers, visualización de vídeos, …

- Cada vez que se inicie un nuevo núcleo de conocimientos se hará una visión de conjunto estableciendo conexiones con los anteriores.

Para la realización de prácticas el alumnado llevará:

- Ropa adecuada que permita la realización libre de diversos movimientos.
- Calzado cómodo y pelo recogido.
- No usarán abalorios(pulseras, anillos…) por motivos de seguridad e higiene.

Cada vez que se hagan las prácticas, se designará al alumnado como encargado del control, orden y limpieza de los materiales del aula al finalizar la clase. Las actitudes de los alumnos/as referidas a orden en el trabajo, responsabilidad, limpieza, etc. serán potenciadas y exigidas por el profesorado del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El último aspecto a tratar dentro de este apartado son los agrupamientos del alumnado, fundamentales para el desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje. Son diferentes los tipos de agrupamiento que vamos a desarrollar dentro del aula, siendo éstos siguientes: individual, por parejas, en grupos pequeños (4-5 alumnos) y en grupo grande (todos los alumnos trabajarán con el profesor/a).

5.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Se realizarán actividades programadas desde el departamento y recogidas en la programación del mismo.

Este tipo de actividades, tendrán un carácter obligatorio. De este modo, el alumnado que no las realice tendrá que presentar un trabajo sustitutivo (con características y formato especificado por el profesor/a) dentro del plazo establecido para ello y, el cual,

será evaluado en los módulos afines.

Las fechas se irán concretando según la libre disposición de los expertos invitados y de los días disponibles por parte de las diferentes instituciones.

5.4. RECURSOS.

⇒ HUMANOS

El grupo está compuesto por 13 alumnos/as por lo que no será necesaria la presencia de más de un docente en las clases (desdoble).

⇒ ESPACIALES

Según la Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, por la ques establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, el espacio del que debemos disponer para el desarrollo este módulo es:

Espacio Formativo	**Superficie M2** 35 alumnos/as	**Superficie en m²** 20 alumnos/as
Aula Polivalente	60m²	40m²
Taller de Atención Sanitaria e Higiénica	120m²	80m²

A pesar de no disponer del espacio mínimo establecido para el desarrollo del módulo, procuraremos llevar a cabo la actividades que requieren módulo adaptándose las posibilidades. Se procurará que en años próximos el taller pueda ser de mayor tamaño.

⇒ MATERIALES

Según la Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, el material del que debemos disponer para el desarrollo este módulo es el siguiente, resaltando negrita del que disponemos:

Espacio Formativo	Equipamiento
	Equipos Audiovisuales
	PCs instalados en red

Aula Polivalente	Cañón Proyección
	Internet
	Encerado fijo
	Contenedor De residuos
	Mesa del profesor/a
	Silla del profesor/a
	Pupitres
	Perchas
	Cadena de sonido
	Pantalla de proyección
Taller de Atención Sanitaria e Higiénica	Unidad Del Paciente
	Cama eléctrica
	Colchón antiescaras
	Trapecio
	Mesilla auxiliar de cama
	Sillón relax elevador
	Muñequeras
	Cinturón abdominal
	Tobillera para cama
	Caminador con soporte
	Grúa
	Baño geriátrico
	Equipo de ayudas técnicas sanitarias
	Instrumental y materiales complementarios
	Lencería de Cama y personal

5.1. PROPUESTA DUAL

Queremos destacar en este punto la repercusión social que la implantación de la formación en alternancia del ciclo, supone para la zona de influencia. Desde que se implantó el ciclo, numerosos vecinos de la zona que se encontraban sin trabajo por haberlo perdido o bien por carecer de formación para ello, se formaron en nuestro centro, realizaron el módulo de FCT en empresas del sector y como consecuencia se integraron en el mundo laboral de la Atención a Personas en Situación de Dependencia. Desde nuestros inicios, la relación del centro con las empresas del sector que se encuentran en nuestra localidad y su entorno se ha ido afianzando. Viene siendo habitual en la valoración que la empresa hace del periodo de FCT, que nos insistan en la posibilidad de establecer un mayor contacto entre la empresa y el centro educativo a lo largo de la formación del alumnado. Por otro lado, hay que tener en cuenta la diversidad del alumnado que llega a nuestras aulas. Un alumnado cada día más comprometido, con mayor interés y muy motivado, que desde el principio demanda la necesidad de desarrollar los conocimientos

adquiridos en el aula con los usuarios con los que trabajarán en un futuro. Con este proyecto de FP dual, pretendemos dar respuesta tanto a la necesidad de las empresas de participar en la formación de sus futuros trabajadores, como con los alumnos a los que formamos, que demandan una inmersión más precoz en el ámbito laboral. Por último resaltar la ilusión que este equipo educativo ha puesto en la elaboración de este proyecto que no pretende sino enriquecer con él la formación de nuestro alumnado.

EJECUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO:

MÓDULO DUALIZADO ATS	HORAS EN ALTERNANCIA		
	1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE
	Centro educativo	Empresa	Empresa
EMPRESAS Y ORGANISMOS EQUIPARADOS	4 horas	6 horas	6 horas

El calendario de este primer curso se divide en tres fases:

- **Fase Inicial**: del 15 de septiembre al 12 de enero

En este periodo el alumnado permanece en el centro. Durante el mismo se pretende que el alumno adquiera una serie de competencias profesionales relacionadas con conceptos básicos, procedimientos y especialmente actitudes necesarias antes de su incorporación al centro de trabajo.

- **Fase en Alternancia**: Del 13 de Enero al 27 de Mayo.

Del 7 de enero al 12 de enero el alumno permanecerá en el centro educativo. En estos días se revisarán contenidos trabajados durante el primer trimestre de cara a su incorporación al centro de trabajo y se dará forma a las exigencias documentales del proceso de transición a la empresa.

Del 13 de enero al 27 de mayo el alumno acudirá a las empresas de miércoles a viernes.

- **Fase de recuperación y ampliación**. Del 1 al 18 de Junio

En este periodo el alumnado que tuviese aprendizajes sin adquirir y que por tanto requiera recuperación asistirá al centro docente o a las empresas, según sea aquello que deba recuperar. El alumno o alumna seguirá asistiendo al centro y a la empresa con el objeto de alcanzarlos. El horario y jornadas se distribuirán de la misma manera que en la fase de alternancia.

En el caso de los alumnos que no necesiten acudir a la recuperación o, una vez realizada ésta, demuestren haber adquirido todos los aprendizajes mínimos, podrán realizar actividades de ampliación, acudiendo a las empresas en las jornadas y con el horario de la fase de alternancia.

- **ACTIVIDADES QUE REALIZA EN LA EMPRESA**

A continuación queda la relación detallada de las actividades que se desarrollarán en las empresas, indicando las partes o procesos de los que se componen dicha actividad; Así como su relación con los módulos profesionales que participan en alternancia y los resultados de aprendizaje de dichos módulos profesionales a los que dan respuesta.

Todas las actividades que se relacionan son, por tanto, aplicables a todas las empresas participantes.

Empresa:	Centros residenciales (Virgen del Carmen, DomusVi, Vitalia)	***Departamento:***	***APSD***
Alumno/a:		***Responsable Laboral:***	

Actividad 19	***Fecha/s:***
AF19. Realizar las técnicas de aseo e higiene personal, total y parcial, según las características y necesidades del usuario, aplicando de forma correcta los dispositivos idóneos y colaborando en la recogida y etiquetado de muestras	**2º y 3º Trimestre**

MP	***RA***	***CE***
AHI	**2**	b) Se han aplicado los procedimientos de aseo e higiene personal, total o parcial, en función del estado y necesidades de la persona. e) Se han descrito las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones, teniendo en cuenta las características de la persona en situación de dependencia.

Actividad 20	***Fecha/s:***
AF20. Efectuar el vestido y calzado del residente teniendo en cuenta las necesidades, sus preferencias y su nivel de autonomía	**2º y 3º Trimestre**

MP	RA	***CE***
AHI	**2**	c) Se han realizado técnicas de vestido y calzado, teniendo en cuenta las necesid ades y nivel de autonomía de la persona.

Actividad 21	***Fecha/s:***
AF21. Ejecutar las técnicas de realización y limpieza de las camas de los usuarios según los protocolos	**2º y 3º Trimestre**

MP	*RA*	*CE*
AHI	**3**	b) Se han aplicado distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria, adaptándolas al estado y condiciones de la misma, para favorecer su comodidad y confort.

6. EVALUACIÓN:

La evaluación persigue una doble finalidad:

- Valorar el aprendizaje de cada alumno/a y orientarlo para la superación de las dificultades que presentan.
- Valorar el proceso de enseñanza llevado a cabo y obtener conclusiones para mejor el rendimiento.

La evaluación debe ser entendida como un instrumento para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

De con la Orden de 18 de septiembre de 2025,, "*la evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos*".

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación expresan el tipo y grado de aprendizaje que se espera que el alumno alcance con respecto a los resultados de aprendizaje del módulo.

Los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje son los expresados anteriormente en el apartado 3.2 . Asimismo, la ponderación de dichos criterios de evaluación queda reflejada en la tabla de la página 26.

Para evaluar se emplearán distintos procedimientos e instrumentos:

Procedimientos	Instrumentos
- **Análisis de producciones del alumnado**	- Escritos y producciones orales - Ejercicios, actividades y tareas. - Resúmenes, mapas conceptuales - Cuaderno. - Trabajos. - Vídeos.
- **Autoevaluación y coevaluación**	- Cuestionarios.
- **Intercambios orales**	- Asamblea. - Exposiciones y puestas en común. - Diálogo. - Entrevistas.
- **Observación sistemática**	- Escalas de observación. ✔Rúbrica. - Listas de control. ✔Diario Del Aula.
- **Pruebas específicas**	- Pruebas orales o escritas. - Pruebas objetivas. - Cuestionario

MOMENTOS DE EVALUACIÓN.

⇒EVALUACIÓN INICIAL O DIAGNÓSTICA

Proporciona información sobre la situación de partida del alumnado al iniciar el módulo

profesional.

⇒EVALUACIÓN CONTINUA O FORMATIVA

Se realizará a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante el análisis de los aprendizajes adquiridos por el alumnado.

⇒EVALUACIÓN SUMATIVA O FINAL

Tendrá como finalidad la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los criterios de evaluación y los resultados aprendizaje establecidos para ese periodo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación que se van a emplear, así como los procedimientos de evaluación a los que están asociados, han quedado reflejados en la tabla anterior.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La obtención de la calificación final irá en función de la consecución de cada uno de los criterios de evaluación (que conforman los resultados de aprendizaje) que integran el módulo.

Los criterios de evaluación han sido ponderados (ver tabla) en función de los contenidos asociados. Para evaluarlos y obtener una nota se emplearán distintos instrumentos de evaluación, pudiendo así cuantificar el grado de alcance de los mismos.

Para la valoración de algunos criterios de evaluación se emplearán rúbricas que ayudarán en la obtención de una calificación.

Para obtener una calificación positiva, será necesario alcanzar una nota igual o superior a 5 en cada uno de los resultados de aprendizaje. De esta manera, se procederá a realizar el cálculo de la nota final en función de la ponderación de cada criterios de evaluación y resultado de aprendizaje, valorando en cada evaluación si el alumnado, aún no habiendo superado algún criterio de evaluación, ha logrado el resultado de aprendizaje.

Además de lo anterior, se tendrá en consideración:

- Asistencia a clase: en caso de que el alumno/a no asista regularmente a clase, no participando así en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales, conservará el derecho a ser evaluado, pero en este caso mediante otro procedimiento de evaluación que adaptará la profesora a cada circunstancia particular, pues el profesorado no tendrá evidencias de que dicho alumnado esté adquiriendo las correspondientes competencias profesionales, personales y sociales del título. Este procedimiento de evaluación será aplicado en el momento en el que la profesora así lo considere.
- En caso de inasistencia al examen de manera justificada injustificada, el alumno/a pasará a examinarse de esa materia en el correspondiente período de recuperación.
- Si se da la circunstancia de que un alumno/a copie durante la realización de un examen o prueba, automáticamente tendrá una calificación negativa o suspenso en dicha prueba, pasando a ser evaluado de dicho contenido en la evaluación final de junio.
- El alumno deberá presentar las pruebas destinadas a cada unidad, no pudiéndose hacer media si no lo hace. Aquel alumnado que no entregue las tareas de evaluación en tiempo y forma para los criterios de evaluación correspondientes, deberán hacer la recuperación a la misma mediante prueba escrita en la fecha destinada para ello.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.

La recuperación de los criterios no superados en cada evaluación, se realizará:

Antes de la reunión de evaluación trimestral siempre y cuando la temporalización así lo permita. En caso contrario, se realizaría posteriormente a la misma.
En todo caso, el alumnado deberá realizar una prueba escrita relacionada con los contenidos correspondientes a los criterios de evaluación no superados.

Mientras el alumno/a tenga criterios de evaluación no superados, la nota que aparecerá en el boletín será siempre menor a 5 hasta que supere estos criterios en la correspondiente convocatoria de recuperación.

El alumnado que en la 2ª evaluación (finales de marzo) no haya alcanzado los resultados de aprendizaje o mínimos exigibles deberá:

Presentarse en la convocatoria final, que se realizará en junio y será del mismo tipo que la ordinaria.
Continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (23 de junio), siendo igualmente la asistencia obligatoria y repitiendo los contenidos con sus correspondientes actividades. En este caso, no podrán cursar el módulo de formación en centros de trabajo hasta principios del curso siguiente.

El alumnado dispondrá de un número máximo de convocatorias por módulo (que se indican en el correspondiente Proyecto Curricular Ciclo), en este caso de cuatro.
Asimismo, el alumnado tiene la posibilidad de mejorar la calificación obtenida en el módulo en una única prueba que se llevará a cabo en el periodo comprendido entre la última evaluación parcial(marzo) y la evaluación final (junio).

6.6. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Junto con todo lo anterior se realizará una evaluación de la propia práctica docente del profesorado, reflexionando sobre ella, así como de esta programación, introduciendo según los resultados las modificaciones necesarias en cada uno de sus apartados (como ya se indicó esta programación es flexible): Objetivos, contenidos, atención a la diversidad, temporalización, metodología y evaluación.

Los ítems que utilizaremos para ello serán:

- Porcentajes de alumnado que alcanzan una calificación positiva/negativa, así como el número real de los mismos en relación al número total.
- Estudio de las causas de estos porcentajes, teniendo en cuenta el grado de dedicación del alumnado, su asistencia a clase, la realización de las actividades programadas, etc.
- Valoración por parte del alumnado.
- Adecuación de la temporalización de la programación al desarrollo real de la misma.
- Total, de horas previstas para la cada evaluación y horas reales que se han desarrollado (eliminando faltas del profesorado y actividades complementarias, etc.).

7. ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La *diversidad* es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos, así como en sus modos y maneras de pensar. Diversidad que se manifiesta en el ámbito educativo y que tienen origen en factores diversos, derivados de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos y religiosos, así como de las diferentes capacidades intelectuales, psíquicas, sensoriales y motrices.

Esta diversidad va a condicionar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, por lo que adaptamos nuestra programación didáctica a la diversidad que encontramos en nuestro grupo-clase, estableciendo las medidas adecuadas para el grupo y concretamente para cada alumno/a, de acuerdo a las **Instrucciones del 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo para la detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y el Proyecto Educativo de Centro.

Para poder adaptar los contenidos a las necesidades de aprendizaje del alumnado es fundamental conocer primero el nivel con el que estos acceden al Ciclo Formativo. Los/as alumnos/as de nuestro Ciclo pueden clasificarse en varios grupos:

- Alumnos/as que han tenido contacto con el ámbito sociosanitario: suelen proceder de familias relacionadas con las actividades sanitarias. Suelen traer algunos conocimientos prácticos y muchos conceptos erróneos.
- Alumnos/as que proceden del mundo laboral sociosanitario y que acceden al Ciclo Formativo para obtener una titulación que les permita seguir desempeñando sus labores y mejorar en las empresas e instituciones donde trabajan. Suelen tener buenos conocimientos prácticos y se desenvuelven bien en la clase. Al ser alumnos mayores que los otros y estar trabajando o haber trabajado suelen tener una visión más clara del mundo sanitario.
- Alumnos/as que no han tomado contacto con las actividades sociosanitarias o que proceden de entornos ajenos a las mismas. Suelen tener conocimientos teóricos generales, pero ningún conocimiento práctico ni del entorno.

A su vez, también apreciamos 2 niveles educativos:

- Alumnado de ESO: Se caracterizan por su juventud. En general poseen pocos conocimientos sobre el ciclo.
- Alumnos con estudios de otros ciclos formativos y bachillerato. Es un alumnado con mayor facilidad para el estudio.

El grupo-clase para el que se ha diseñado esta programación, pertenecen, en su mayoría, al primero de los dos niveles educativos que hemos presentado.

Es evidente que las necesidades educativas, los intereses y el ritmo de aprendizaje de cada uno de estos grupos es distinto, lo que hace que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene que matizarse en función de sus características.

Es este el primer punto al que debe prestarse atención antes de comenzar a desarrollar los contenidos. Así, algunas medidas que podrán adoptarse para desarrollar el módulo atendiendo a esa diversidad, serán las siguientes:

Antes de comenzar cada unidad didáctica, se evaluarán los conocimientos previos de los alumnos sobre el tema o temas que se van a impartir, nos dará una primera impresión de quiénes son los alumnos/as con mayor nivel de conocimientos previos sobre esa temática a desarrollar.
Se reforzará la explicación de los contenidos a aquellos alumnos que lo necesiten.
Elaboración de actividades de refuerzo para alumnos con problemas en algunos de los contenidos: actividades teóricas y prácticas que deben realizar apoyados por los profesores.
Establecimiento de grupos heterogéneos: la distribución de los alumnos en grupos heterogéneos durante las clases debe ayudar a integrarlos y a fomentar un trabajo en equipo en el que cada uno de los miembros desarrolle sus propias capacidades,

ayudando a los demás a desarrollar aquellas que les resultan más complicadas y al mismo tiempo ayudándose de los demás para llevar a cabo las capacidades que les resulten más difíciles, todo ello con el apoyo del profesorado.
Tutoría entre iguales: se propiciará que el alumno con dificultades de aprendizaje sea tutorizado por otro sin dificultades. Se estimulará y premiará a este alumno-tutor mejorando su calificación final.
Realización de actividades de ampliación para aquellos alumnos que superan con facilidad las actividades de enseñanza-aprendizaje programadas.
El uso de las TIC: para los alumnos/as que no tienen hábitos de trabajo y estudio diario será muy recomendable el uso de las TIC, pues resulta innovadora y motiva más al alumno/a. Igualmente podemos derivarlo al departamento de Orientación Educativa del Centro, en el que podrán proporcionarle herramientas para elaborar un horario de estudio para casa, diferentes técnicas de estudio,etc.

8.BIBLIOGRAFÍA:

DE AULA.

- A parte del libro de texto recomendado este año de la editorial Altamar Atención Higiénica (2025).



- ROMERO MOYA,Alberto.Atención Higiénica.Madrid.Editex,2014.

WEBGRAFÍA.

Entre la diversidad de direcciones, citamos algunas que han resultado útiles en la preparación de las Unidades Didácticas de este Módulo y que cuentan con material actualizado:

- www.picuida.es
- www.juntadeandalucia.es
- www.huvr.es

- www.huvn.es
- www.geocities.com
- www.auxiliar-enfermeria.es
- www.ugr.es